

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.993 de 1990, que "crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República" y el Decreto Supremo N°7 de 1991, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el reglamento orgánico del Ministerio.

Misión Institucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al/la Presidente/a de la República y a los Ministro/as de Estado en materias políticas, jurídicas, administrativas, integridad pública y auditoría interna con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones, apoyándoles en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndoles de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación con el H. Congreso Nacional, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. En su gestión, incorpora perspectiva de género cuando sea pertinente.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Participa eficazmente en la gestión la agenda legislativa de Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente/a de la República.
2	Asegurar los apoyos requeridos para el cumplimiento de la agenda legislativa de Gobierno, y con ello anticipar y manejar conflictos en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones religiosas, con el fin de asesorar eficazmente al Presidente/a de la República y a las y los Ministros.
3	Asesorar al Presidente/a de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública; así como asesorar a los órganos de la administración del Estado en la calidad de los servicios que se entregan
4	Apoyar y asesorar al Presidente/a de la República y a las y los Ministros, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas orientadas a robustecer la probidad e integridad en el actuar de las y los funcionarios mediante el fortalecimiento de la gobernanza institucional, con énfasis en la gestión de los riesgos críticos de la Administración del Estado y el mejoramiento del sistema de control interno.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Participa eficazmente en la gestión la agenda legislativa de Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente/a de la República.	1	Si	Si
2	Asegurar los apoyos requeridos para el cumplimiento de la	2	No	No

	agenda legislativa de Gobierno, y con ello anticipar y manejar conflictos en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones religiosas, con el fin de asesorar eficazmente al Presidente/a de la República y a las y los Ministros.			
3	Asesorar al Presidente/a de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública; así como asesorar a los órganos de la administración del Estado en la calidad de los servicios que se entregan	3	No	No
4	Apoyar y asesorar al Presidente/a de la República y a las y los Ministros, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas orientadas a robustecer la probidad e integridad en el actuar de las y los funcionarios mediante el fortalecimiento de la gobernanza institucional, con énfasis en la gestión de los riesgos críticos de la Administración del Estado y el mejoramiento del sistema de control interno.		No	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Elaboración mensajes proyectos de ley.	1
2	Elaboración de minutas sobre proyectos en tramitación legislativa.	1
3	Elaboración indicaciones a proyectos de ley.	1
4	Elaboración de boletines legislativos semanales.	1
5	Elaboración de síntesis legislativa.	1
6	Revisión juridicidad de reglamentos y decretos supremos presentados a la firma del Presidente.	1
7	Promoción del correcto funcionamiento de la ley 19.638 (ley de cultos)	2
8	Elaborar medidas y políticas destinadas a fortalecer la integridad, probidad y transparencia.	3
9	Promoción de la normativa vigente en materias de integridad, probidad y transparencia.	3
10	Capacitación en integridad a los servicios y órganos de la Administración del Estado.	3
11	Seguimiento de la implementación del plan de acción de la Estrategia Nacional de Integridad Pública.	3
12	Seguimiento del Plan de Acción de Estado Abierto.	3
13	Informes trimestrales a Presidencia sobre actividad de la Comisión de Integridad y Transparencia.	3
14	Informes de seguimiento de la actividad legislativa ISAL.	2
15	Informes de seguimiento de las mociones parlamentarias	2
16	Informe de comisiones investigadoras.	2
17	Elaboración y difusión de modelos y directrices técnicas para la auditoría interna.	4
18	Desarrollo de acciones de difusión en temas de interés del Sistema de Auditoría Interna de Gob.	4

19	Generación y actualización de competencias profesionales del Sistema de Auditoría.	4
20	Coordinación y asesoría al trabajo de los auditores ministeriales e internos.	4
21	Coordinación con otras entidades del Estado en temas de auditoría interna.	4
22	Realización de seminarios, congresos y otras acciones de capacitación en auditoría interna.	4
23	Implementación de mecanismos de aseguramiento y mejora de la calidad de auditoría interna.	4
24	Generación de mecanismos de aseguramiento en ciberseguridad.	4
25	Generación de reportes de cumplimiento para autoridades en base a requerimientos sobre eficiencia.	4